



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENIA CRISTINA ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 548 -2016-GRC-GA

20 DIC 2016

Callao, 20 DIC 2016

### VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 534-2016-GRC-GA de fecha 14 de diciembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 538-2016-GRC-GA de fecha 15 de diciembre de 2016; el Informe N° 120-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 19 de diciembre de 2016 del Comité de Selección; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 534-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra del PIP: "*Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 148-AA.HH 7 Junio y CC.PP Confraternidad – Ventanilla – Callao*", por un Valor Referencial de *S/ 2'541,101.90 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ciento Uno con 90/100 Soles)*, incluidos los impuestos de Ley; con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, a convocarse mediante un Procedimiento de Selección de Licitación Pública y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 538-2016-GRC-GA de fecha 15 de diciembre de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, a través del Informe N° 120-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 19 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Licitación Pública, en Primera Convocatoria, correspondiente a la Ejecución de la Obra del PIP: "*Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 148-AA.HH 7 Junio y CC.PP Confraternidad – Ventanilla – Callao*";

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Licitación Pública en Primera Convocatoria correspondiente a la Ejecución de la Obra del PIP: "*Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 148-AA.HH 7 Junio y CC.PP Confraternidad – Ventanilla – Callao*", por un Valor Referencial de *S/ 2'541,101.90 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ciento Uno con 90/100 Soles)*, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CARLOS ANTONIO BAYONA  
SECRETARIO GENERAL



